

## I

*(Comunicaciones)*

UE 3066

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 5 de octubre de 1995

por la que se nombran los miembros titulares y los miembros suplentes del consejo de administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

(95/C 296/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea una Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo<sup>(1)</sup> y, en particular, su artículo 8,

Vistas las listas de candidaturas presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros,

Vistas las listas de candidaturas presentadas al Consejo por el Presidente del Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el lugar de trabajo, por lo que se refiere a la propuesta de los grupos de miembros que representan a las organizaciones empresariales y de trabajadores en dicho Comité,

Considerando que es preciso nombrar, para un período de tres años, a los miembros titulares y suplentes del consejo de administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo;

Considerando que es competencia de la Comisión nombrar a sus representantes en el consejo de administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra miembros titulares y suplentes del consejo de administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1995 y el 4 de octubre de 1998, a:

<sup>(1)</sup> DO nº L 216 de 20. 8. 1994, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) nº 1643/95 (DO nº L 156 de 7. 7. 1995, p. 1).

## I. REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

a) <i>Miembros titulares</i>		b) <i>Miembros suplentes</i>	
Bélgica	Sr. M. HESELMANS	Sr. J.-M. LAMOTTE	
Dinamarca	Sr. E. ANDERSEN	Sr. N. O. ANDERSEN	
Alemania	Sr. R. OPFERMANN	Sr. N. FUHRMANN	
Grecia	Sra. A. KAFETZOPOULOU	Sra. M. PISSIMISSI	
España	Sr. J. GÓMEZ-HORTIGÜELA	Sr. J. CHOZAS PEDRERO	
Francia	Sr. M. BOISNEL	Sra. J. GUIGUEN	
Irlanda	Sr. T. WALSH	Sra. S. WOOD	
Italia	Sr. G. BRANCA	Sra. G. ROCCA ERCOLI	
Luxemburgo	Sr. P. WEBER	Sra. M. FISCH	
Austria	Sr. R. FINDING	Sr. G. POINSTINGL	
Países Bajos	Sr. R. LATERVEER	Sr. H. C. V. SCHRAMA	
Portugal	Sr. Á. FREITAS GOMES DURÃO	Sr. L. C. SILVA SANTOS	
Finlandia	Sr. M. HURMALAINEN	Sr. J. KALLIO	
Suecia	Sr. B. BYLUND	Sr. B. BARREFELT	
Reino Unido	Sr. J. McQUAID	Sr. T. TANSLEY	

## II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

a) <i>Miembros titulares</i>		b) <i>Miembros suplentes</i>	
Bélgica	Sr. H. DE LANGE	Sr. A. PELEGRIN	
Dinamarca	Sr. T. P. NIELSEN	Sr. T. JEPSEN	
Alemania	Sr. K. KREIZBERG	Sr. J. JANISZEWSKI	
Grecia	Sr. E. ZIMALIS	Sr. E. TSAMOUSOPOULOS	
España	Sr. F. MUÑOZ MÚGICA	Sr. F. MANZANO SANZ	
Francia	Sr. J. TASSIN	Sra. V. CORMAN	
Irlanda	Sr. T. BRISCOE	Sr. T. LAWLOR	
Italia	Sr. F. GIUSTI	Sr. M. FREGOSO	
Luxemburgo	Sr. M. SAUBER	Sr. F. METZLER	
Austria	Sra. C. SCHWENG	Sr. H. BRAUNER	
Países Bajos	Sra. I. DE MEESTER	Sr. P. M. M. VAN OSTAIJEN	
Portugal	Sr. J. H. COSTA TAVARES	Sr. J. L. SALGADO BARROSO	

Finlandia	Sr. J. AHTELA	Sr. R. LINDAHL
Suecia	Sr. H. FROSTLING	Sr. A. LIND
Reino Unido	Sr. J. ASHERSON	Sr. P. HUGHES

### III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

#### a) *Miembros titulares*

Bélgica	Sr. H. FONCK
Dinamarca	Sr. I. MALTESEN
Alemania	Sr. R. KONSTANTY
Grecia	Sr. D. POLITIS
España	Sr. A. CARCOBA
Francia	Sr. M. SEDES
Irlanda	Sr. T. WALL
Italia	Sra. G. GALLI
Luxemburgo	Sr. A. GIARDIN
Austria	Sra. S. LEODOLTER
Países Bajos	Sr. M. WILDERS
Portugal	Sr. M. SARAMAGO
Finlandia	Sr. J. METSÄMÄKI
Suecia	Sr. B. TENGBERG
Reino Unido	Sr. A. GIBSON

#### b) *Miembros suplentes*

Sra. C. CYPRES
Sr. J. POULSEN
Sr. M. ANGERMEIER
Sr. S. DRIVAS
Sr. T. LÓPEZ ARIAS
Sr. M. MARTIN
Sr. S. CRONIN
Sra. L. BENEDETTINI
Sr. F. MILLER
Sr. A. HEIDER
Sr. G. CREMERS
Sr. A. GOMEZ TAVARES
Sra. R. TYÖLÄJÄRVI
Sra. M. BREIDENSJÖ
Sr. T. MELLISH

#### *Artículo 2*

La presente Decisión se publicará, para información, en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Luxemburgo, el 5 de octubre de 1995.

Por el Consejo  
El Presidente  
C. ALBERDI ALONSO